

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE  
ANTONIO ANTE, CELEBRADA EL 15 DE AGOSTO DE 2017.-**

En la ciudad de Atuntaqui, Cabecera Cantonal de Antonio Ante, hoy martes, a los quince días del mes de agosto del año dos mil diecisiete, previa convocatoria dispuesta por el Magister Fabián Posso Padilla, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, se reúnen la siguiente Señora y Señores Concejales: Doctor Joaquín Paredes Jijón, Vicealcalde; Señor Edmundo Andrade Villegas, Señor Carlos Espinosa Calderón, Abogada Romelia Lomas Placencia; Señor Bayardo Vinueza, Concejel Alterno de la Señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón, por encontrarse con licencia (permiso) con cargo a vacaciones del 14 al 24 de agosto de 2017.- Actúa la Abogada María Esther Espinosa Prado, en su calidad de Secretaria General del Concejo Municipal del GADM-AA; Abogado Atahualpa Sánchez, Procurador Síndico; y los siguientes Directores Departamentales: Economista Gerson Amaya, Director Financiero; Ingeniero Samuel Tugulinago, Director Administrativo; Ingeniera Sandra Vaca, Jefe de Planificación Estratégica.- El Señor Alcalde, dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario.- Secretaría cumpliendo con la disposición del Señor Alcalde, realiza la constatación del quórum reglamentario, contando con la presencia de todos los integrantes del órgano legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante.- El señor Alcalde, solicita a la señora y señores Concejales la anuencia para incorporar al orden del día, como cuarto punto el Conocimiento, análisis y Resolución de Reconsideración del sexto punto del orden del día tratado en la sesión ordinaria del Concejo celebrada el 09 de agosto de 2017, solicitado por el señor Concejel Carlos Espinosa Calderón, respecto de su pedido de licencia.- La Señora y Señores Concejales por unanimidad otorgan la anuencia para insertar el cuarto punto del orden del día, conforme a lo solicitado por el Señor Alcalde.- **Siendo así, se instala la sesión a las ocho horas cinco minutos**, y se aprueba el siguiente orden del día **1.** Aprobación del Acta No. 31 de la Sesión Ordinaria del Concejo, efectuada el miércoles 09 de agosto de 2017; **2.** Conocimiento del Informe de Traspasos de Crédito emitido por la Dirección Financiera, correspondiente al mes de Julio de 2017 (Adjunto copia); **3.** Conocimiento, análisis y aprobación en Primer Debate de la Segunda Reforma al Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2017; **4.** Conocimiento, análisis y Resolución de Reconsideración del sexto punto del orden del día tratado en la sesión ordinaria del Concejo celebrada el 09 de agosto de 2017, solicitado por el señor Concejel Carlos Espinosa Calderón, respecto de su pedido de licencia.- Iniciando la sesión se procede con el **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Aprobación del Acta No. 31 de la Sesión Ordinaria del Concejo, efectuada el miércoles 09 de agosto de 2017.**- El Señor Alcalde, pone a vuestra consideración el Acta que se les ha enviado junto con la convocatoria.- La Señora y Señores Concejales manifiestan que no tienen observaciones.- Expresando el Señor Alcalde si no hay observaciones se aprueba por unanimidad el Acta No. 31 de la Sesión Ordinaria del Concejo, efectuada el miércoles 09 de agosto de 2017, sin observación y con el voto salvado del señor Bayardo Vinueza, Concejel Alterno.- Continuando con el **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Conocimiento del Informe de Traspasos de Crédito**

**emitido por la Dirección Financiera correspondiente al mes de julio de 2017 (adjunto copia).**- El señor Alcalde solicita al Economista Gerson Amaya, Director Financiero del GADM-AA, informe sobre el presente punto.- El Economista Amaya expone: la Dirección Financiera con fecha 26 de julio de 2017 envió a la Alcaldía los traspasos de crédito correspondientes al mes de julio, mediante Memorando No. MAA-DF-2017-289-ST, que textualmente dice: “Adjunto sírvase encontrar los traspasos de crédito correspondientes al mes de julio de 2017, con la finalidad de que se dignen autorizar, en concordancia al Artículo 256 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.- **f. Economista Gerson Amaya, Director Financiero**”.- Existen traspasos de créditos en los ingresos y en los gastos; en los ingresos existe un movimiento financiero por el valor de \$ 474.636,88 USD; como ustedes pueden observar tanto en la reducción como en el incremento es el mismo valor; por lo tanto, no es una reforma al Presupuesto, y el detalle es el siguiente: dentro de los traspasos de crédito hacemos reducciones en las siguientes partidas: Aprobación de Planos, excedente en áreas por \$ 45.933,55 USD, Contribución Adicional al Cuerpo de Bomberos provenientes de los servicios de alumbrado eléctrico, una reducción por \$ 208.271,71 USD y en Saldos en Caja y Bancos de Fondos del Gobierno Central hacemos una reducción de \$ 220,431,72 USD, estamos regularizando las partidas presupuestarias, el saldo con el que termina la partida, tenemos un presupuesto codificado por el monto de \$ 4'627.125,67 USD; de igual manera, incrementamos por el mismo valor las siguientes partidas: a la utilidad por la venta de predios urbanos por \$ 165.141,70 USD; en lo que tiene que ver con Alcabalas en \$ 122.621,12 USD, a los Activos Totales en \$ 23.200.00 USD, en Especies fiscales \$ 34.939 USD, Rodaje de vehículos motorizados \$ 5.000 USD, Aprobación de Planos \$ 45.933,55 USD, Aceras, Bordillos y Cercas en \$ 5.000 USD, en lo que tiene que ver con Intereses por Mora \$ 17.783,63 USD y en Cuentas por Cobrar de Impuestos vencidos \$ 55.017,88 USD; este el detalle de Ingresos, existe alguna observación? o pasamos al detalle de los Gastos; pido cinco minutos para traer el proyector.- El señor Concejal Edmundo Andrade Villegas consulta si todo corresponde a la Partida de Ingresos?.- El Economista Amaya, a su vez, pregunta: el presupuesto de Ingresos o el detalle de Ingresos?.- El señor Concejal Edmundo Andrade Villegas: es decir que hubo ingresos extras a lo que estaba previsto, se hizo a través de traspaso?.- El Economista Amaya: cuando nosotros hacemos el Presupuesto, presupuestamos, proyectamos en base al COOTAD, vemos en la partida cuál ha sido el comportamiento y nosotros hacemos un cálculo del incremento de los tres últimos años y sacamos un promedio, y del año anterior ese incremento le incrementamos la Partida; por lo tanto, es el mecanismo que nos da el COOTAD y estamos estimando los ingresos para el año 2018; cuando nosotros hacemos un incremento significa que lo que nosotros presupuestamos por A o B razón esa partida tiende a incrementarse, estamos recaudando más de lo proyectado, lo importante es el incremento que es positivo, se está recaudando más de lo esperado; un claro ejemplo es lo referente a la partida de Bomberos, pero como ustedes saben es ya una institución adscrita y debemos reducir ese valor porque la recaudación la harán ellos.- Por ejemplo, en la Partida de Fondos del Gobierno Central es el Saldo de Caja que la Dirección Financiera presupuestó para el año 2017; recuerden que el Presupuesto de cada año nosotros presentamos, en este caso, del año 2016; lo que presupuestamos fue \$ 4'847.557 USD pero en la realidad tenemos un Saldo de Caja de \$

4'627.125,67 USD, lo que es lo que efectivizo; hago una reducción; en Cuentas por Cobrar de Impuestos Vencidos, nosotros aspiramos \$150 mil dólares y tenemos una oficina de Coactivas y hemos incrementado la recaudación; por lo tanto, hacemos una proyección de cuánto recaudaremos al final del 2017; una asignación final, codificado, de \$205 mil dólares; no existe reforma al presupuesto.- Esto sobre los Ingresos.- El señor Concejal Edmundo Andrade Villegas pide se explique por qué el valor del presupuesto inicial de \$ 15.332.371.12 y un codificado de \$ 17.822.007.83.- El Economista Amaya responde: porque existió una reforma al Presupuesto, la primera; yo siempre les presento el presupuesto inicial para que se compare como empezó el presupuesto.- En el detalle de Gastos: en el subprograma de Alcaldía, existe un movimiento de \$ 72.221,02 USD, tanto como incremento como reducción; una reducción de 59 mil cien dólares de la Partida de Remuneraciones Unificadas como un traspaso emergente producto del Acta Transaccional entre el GAD Municipal y el Sindicato de Trabajadores y el compromiso de jubilar un trabajador más, trámite respectivo en la Jefatura de Talento Humano, en las respectivas partidas; es lo más importante; en el Subprograma de la Dirección Administrativa un movimiento por el valor de \$ 12.460,64 USD; por ejemplo, son movimientos operativos, en la partida de telecomunicaciones por solicitud de la Dirección Administrativa y recomendación de la Contraloría General del Estado que se ponga el rastreo satelital para todos los vehículos municipales por \$ 6.390,64 USD financiados de la partida de seguros; en la partida de seguros ya se hizo el proceso, queda un saldo a favor; con una disminución de \$ 7.530,60, estos movimientos son responsabilidad de cada área administrativa; al final existe un movimiento de \$ 95.871,76 USD; para conocimiento del Concejo.- **El Señor Alcalde, informa al Concejo Municipal en Pleno los traspasos de crédito correspondiente al mes de Julio, de conformidad a la normativa legal vigente del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.- Procediendo con el TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento, análisis y aprobación, en Primer Debate, de la Segunda Reforma al Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2017.**- El señor Alcalde expresa que se ha planificado esta reforma porque se han dado algunas situaciones económicas estos meses y de acuerdo a la ley amerita esta reforma, para lo cual pide realice una exposición al señor Director Financiero.- La señora Concejala Abogada Romelia Lomas Placencia: Un presupuesto aprobado, únicamente se lo puede reformar por tres aspectos: traspasos, suplementos y reducciones verdad? La reforma tiene un solo fin, que es incluir en el Presupuesto existente un incremento del Gobierno Central mediante el Acuerdo Ministerial 0005, del Ministerio de Finanzas; el presupuesto inicial es de \$ 4.775.932,99 y el incremento es de \$ 367.257,59; es decir,, que actualmente tenemos un presupuesto como GAD Municipal de 5.143.190,58; siendo por tanto, que una reforma al presupuesto es porque se altera los techos asignados.- El Economista Gerson Amaya: ustedes tienen toda la información que se envió a través de Secretaría General; existen los justificativos, existe la documentación; existe el Acuerdo Ministerial 0005 emitido por el Ministerio de Finanzas con fecha 31 de mayo de 2017 y ojo que el Gobierno estima y dice que para el año 2017 las asignaciones para el Municipio de Antonio Ante, estarán por el valor de \$ 5'193.643,38 USD, a este valor se suma \$ 50.452,73 que es la liquidación del último cuatrimestre del año 2016; lo que la Dirección Financiera presupuestó es \$ 4'775.932,99 USD y aprobado por el Concejo; la Dirección Financiera va a incrementar el

valor de \$ 367.257,59 que corresponde a la asignación que estima a las transferencias que va a realizar el Gobierno Central más unos \$ 50.452,73 que están en el Banco de Desarrollo por concepto de IVA, de la liquidación del último cuatrimestre del 2016, para sacarlo a través de un proyecto, luego del Cálculo del Ministerio, para que se vea y no es que se va a transferir, se hizo un convenio a través del Ministerio de Finanzas, por la crisis económica; la asignación final sería \$ 5'193.643,39 USD.- En la parte teórica, yo les explico todo de la necesidad de la reforma; les explico los incrementos, el Acuerdo y el resto de documentos, están unos dineros del Gobierno Provincial de Imbabura y también se incrementa las cuentas por cobrar.- Las partidas que sufren cambios son: las del Gobierno Central que se incrementa en \$ 417.710,32 USD, se crea la partida de entidades descentralizadas y autónomas, se asigna quedando un presupuesto codificado de \$ 172.315,44 USD, por dos convenios con el Gobierno Provincial; el valor de \$ 67.252,82 USD yo le he separado para que se vea que preservar el Patrimonio Arquitectónico y Cultural, este valor está en el convenio Interinstitucional de administración de fondos entre el Ministerio de Finanzas y el Banco de Desarrollo del Ecuador y debe llegar a través de un proyecto de inversión; sobre el reintegro del IVA, tenemos en el Banco de Desarrollo un valor de \$ 1'383,821,24 USD, ese valor tenemos y está presupuestado; es decir, se encuentra financiando obras del año 2017; se estimó \$ 1.275.705,93; esta partida se incrementa en \$ 436.815,31 USD, significa que esta partida en los trasposos de crédito de los meses anteriores ha tenido ciertos movimientos; aquí está el Proyecto de actualización del Sistema de avalúo catastral urbano del cantón, proyecto con dos componentes, recursos no reembolsables y otro que el Municipio paga con financiamiento, que bordeaba los 420 mil dólares que se presentó en octubre pasado; pero en noviembre del año 2016 el Banco de Desarrollo transfirió 78 mil dólares en cada una de estas dos partidas; transparentamos las cifras económicas; al final, en la partida de cuentas por cobrar, que es por anticipos, entregué para obras y servicios, \$ 140.400,00; esta partida necesita más fondos y la incremento en \$ 130.481,47 USD, ese es el saldo de la partida para los meses subsiguientes, al final existe una asignación de \$ 570.881,00.- En conclusión, esta reforma tiene un ingreso de \$1'066.747,36 USD ese ingreso se determina así: el total de la columna de incrementos restar el total de la columna de reducción y al final obtengo el ingreso neto a distribuir en el Presupuesto de Gastos; pueden hacer la operación; aquí en el Informe, el Presupuesto Final del Municipio de Antonio Ante con esta reforma llega a \$18'888.755,19 USD; pasamos al detalle de **Gastos**, por áreas, programas y subprogramas: En el detalle de gastos la reforma solventa tres aspectos importantes: una es las partidas operativas, lo que las dependencias van necesitando o se ha certificado, por ejemplo adquisición de ropa de trabajo; la segunda parte tiene que ver con dos obras y servicios de interés cantonal por \$ 281 mil dólares, y la tercera parte no nos hemos descuidado de las parroquias y se les asigna un valor de \$ 241.829 USD y se les da el porcentaje respectivo en referencia a la asignación inicial; según el informe que presenté al señor Alcalde esta reforma es viable tanto en ingresos como en gastos; las obras de interés cantonal: construcción del polideportivo del Coliseo, primera etapa, con \$ 140 mil dólares, proyecto de patrimonio arquitectónico y cultural por \$ 141.286 USD, este es un proyecto que de cajón tiene que estar en el presupuesto, porque dentro de las transferencias que nos hace el Gobierno Central existe una competencia que tiene que ver con la conservación del patrimonio cultural, recuerden que en la partida de

ingresos está un valor de \$ 67.252.00 que están en el Banco de Desarrollo y tenemos que justificar para un proyecto de inversión, pero que sea para conservación del patrimonio, sumado 2015, 2016 y 2017 nos da un valor aproximado de \$ 141.000.00.- El señor Concejal Edmundo Andrade Villegas consulta: estos recursos que están en el Banco de Desarrollo producto del IVA solo pueden ser sacados con un proyecto en éste campo que es de proyectos arquitectónicos culturales, exclusivamente para esto; cuanto al momento en el Banco de Desarrollo hay, estamos hablando que está \$ 500.000.00, cuánto existe? El Economista Amaya: sí, existe en el Banco de Desarrollo \$ 67.252.00 y forman parte de los \$ 141.000.00 que están presupuestados en el Gasto; el dinero que está en el Banco se justifican sólo con proyectos como la vialidad.- El señor Concejal Andrade: los \$ 436.000.00? del IVA.- Indicando el Economista Amaya la partida donde está ubicada, y consta en el Banco de Desarrollo, más los \$ 67.252.00 de patrimonio y más los \$ 50.000.00 de liquidación, sumados estos valores están en el Banco de Desarrollo.- El señor Concejal Andrade: cómo consigue retirar estos recursos o invertir.- El Economista Amaya: a través de proyectos de inversión.- El señor Concejal Andrade: qué tipos de proyectos de inversión.- El Economista Amaya: vialidad, el IVA ya está financiando el presupuesto del año 2017, el valor del IVA es liquidado a diciembre de 2016.- El señor Concejal Andrade: el \$ 1.400.000.00 sí se puede utilizar para un proyecto de adoquinado? El economista Amaya, el IVA ya está financiando el presupuesto.- El señor Alcalde: el problema en años anteriores es que no nos devolvieron el IVA y habíamos presupuestado con el IVA obras del cantón: en el mes de febrero o marzo pasado se produjo un convenio, luego del análisis del Gobierno Nacional, y nos indicaron que para devolver el IVA teníamos que firmar el convenio para convenios, pero al momento de sacar los valores tenemos múltiples requisitos que cumplir; todos los Alcaldes nos hemos reunido y hemos pedido más flexibilidad porque para cada proyecto se tienen que presentar requisitos exigentes, en este momento estamos en ese proceso, están asignadas tres personas para el GAD Municipal de Antonio Ante, venimos trabajando desde el mes de abril para que se dé luz verde para sacar los proyectos viales, son productos que sobre la base de inversión que tenemos presupuestado vamos a sacar los dineros.- El señor Concejal Andrade: mi pregunta iba enfocada a si se aplica a cualquier proyecto, como usted dijo que sí se presupuestó el IVA que se cobraría y obviamente con ese dinero se realizarían obras planificadas, pero ahora se nota que hay un ingreso superior al que se planificó.- El Economista Amaya: yo presupuesté \$ 1'275 mil dólares y lo que el Gobierno hace la liquidación es \$ 1'383 mil dólares, como \$ 105 mil dólares más, es la diferencia de lo estimado por la Dirección Financiera.- El señor Concejal Andrade: queda claro, gracias su explicación señor Alcalde, no tenía entendido a través de proyecto, y ahora entiendo que a veces se demora, porque una cosa es contratar desde aquí y otra cosa es contratar desde el Banco de Desarrollo, porque el proceso de contratación puede ser mucho más fácil y viable aquí que a través de las exigencias del Banco de Desarrollo.- La señora Concejala Abogada Romelia Lomas Placencia: parece compañeros, señor Alcalde que el Gobierno le pone trabas al requerir de tantos requisitos para demorar más tiempo para la devolución del IVA, a través de proyectos.- El señor Alcalde: lo que pasa en el fondo es que no existen los recursos económicos y por la presiones políticas intenta devolver y no será el cien por ciento, sino en porcentajes.- El Economista Amaya: ustedes tienen el convenio en sus manos, es el

convenio Interinstitucional de administración de fondos entre el Ministerio de Finanzas y el Banco de Desarrollo y las transferencias a todos los Municipios; la diferencia es que ahora tengo que hacer un proyecto.- El señor Concejal Andrade: se habla de \$ 141.247.00 para proyectos de patrimonio arquitectónico cultural, nos puede informar en qué se va a utilizar puntualmente.- El Abogado Atahualpa Sánchez: al respecto la ley es clarísima, los GADs Municipales no pagarán el IVA; sin embargo, sí pagamos y es devuelto a través del Ministerio de Finanzas; pero lamentablemente el Estado no tiene dinero por lo que ahora piden celebrar un convenio por el que se devuelva ese dinero pero a través del Banco del Desarrollo, previo a la presentación de un proyecto; en nuestro caso nos han devuelto los proyectos indicando que faltan requisitos; nos están poniendo trabas.- El señor Alcalde: en uno de los paquetes de obras estaba incluido ese dinero de recuperación del IVA, presentamos los proyectos al Banco de Desarrollo, de cada una de las obras, y no nos atienden, no entregan los recursos; por último se tomó la decisión de contratar un profesional exclusivo para que pueda ejecutar, porque piden uso de suelo de cada una de las obras, tiene que pedir permiso en lo deportivo al Ministerio del Deporte; sobre el recurso patrimonial de la Loma Pailatola, hace algunos años en la primera etapa quedó hecho el estudio para proteger el patrimonio; en esta segunda etapa, de ejecución, hicimos un análisis de qué obra hacer para el mejoramiento y está el proyecto de la Loma Pailatola, con el estudio que tenemos vamos a actualizar la segunda etapa, la parte económica y a utilizar estos recursos.- El señor Concejal Andrade: existe estudio realizado, que van a hacer otro?.- El señor Alcalde: el estudio está realizado pero está obsoleto, es de hace diez o doce años, vamos a actualizarlo, el estudio correspondía a dos etapas; se hizo la primera, la segunda quedó pendiente, ahora al actualizar vamos a continuar, pero se va a utilizar los recursos económicos.- El economista Amaya: está como obra la partida creada.- El señor Concejal Andrade: todos los \$ 141.000.00 se va para eso.- Informando el señor Alcalde que sí, solo para eso; ya se cuenta con todos los requisitos, con el apoyo del Ingeniero Mauricio Ayala.- El señor Concejal Andrade: en lo que se refiere al Polideportivo qué se tiene previsto hacer?.- El señor Alcalde: en el tema Coliseo existe la parte posterior que, a pedido de los vecinos, los dirigentes de la Liga Deportiva Cantonal, solicitan un espacio recreativo, porque las canchas de fútbol está en deterioro, la cancha de ecua vóley no se utiliza para nada, las canchas de baloncesto están en deterioro, hay que hacer una regeneración; no existen baterías sanitarias, espacio gastronómico, la idea que se dé un espacio adecuado; se está trabajando en un estudio de regeneración por parte del Municipio, con el permiso del Ministerio del Deporte.- El Abogado Sánchez: estamos en la etapa de factibilidad.- El señor Alcalde: recuerdo que cuando fui Presidente de la Liga Deportiva Cantonal con el apoyo del ex Alcalde Luis Yépez se hizo esa obra pero el espacio está deteriorado y esa es la explicación del proyecto, queremos ponerle césped sintético a la cancha de fútbol.- El Economista Amaya: continuando con el informe, a los tres proyectos le hice una partida general y una vez que se financie estas obras y se financia la parte operativa que está dentro de esta reforma, existe la cantidad de \$ 241.829,69 USD que se distribuyen de la siguiente manera, en una hoja para que lo visualicen, lo que se asignó a cada parroquia en el Presupuesto; es decir, en el presupuesto participativo en el año 2017 fue de 1'371 mil dólares, que es la asignación inicial y luego tiene modificaciones: Atuntaqui, \$ 371 mil dólares, 27%; Imbaya \$ 114 mil dólares, 8,34%; San Roque \$ 308 mil dólares, 22,49%;

estos porcentajes sirven para determinar de los \$ 241.829.69, cuánto es el 27% y nos da \$65.498.00; Natabuela, \$ 27.896.00, con el 11.54%; y así se distribuyó el presupuesto participativo para asignar a cada parroquia.- El señor Concejal Andrade, los porcentajes los tenía establecidos?.- El economista Amaya, claro, porque la asignación inicial el Concejo aprobó, lo que hago ahora es determinar el porcentaje, en función de la asignación del año anterior; cuando se construye el presupuesto participativo no se conocen estos porcentajes sino que sabemos lo cantonal y cuánto el presupuesto participativo en función de los tres parámetros que tenemos determinamos cuánto le corresponde a cada parroquia.- El señor Concejal Andrade: perdón, cómo sacaron los porcentajes?. El Economista Amaya: lo que hace la Dirección Financiera es: el \$ 1'371 mil dólares no es que determina el porcentaje, sino que se hacen con cálculos estadísticos, población, extensión geográfica y las necesidades básicas insatisfechas, en un modelo; de ese pastel dividimos a las parroquias.- El señor Concejal Andrade: para terminar de \$ 241.829.69 que se repartió el 27.08% corresponde a \$ 65.498.00 para Atuntaqui; es decir que se consideró el ingreso de \$ 241.829.69, la inversión de \$ 241.829.69 en base de esos porcentajes, no consideraron en lugar de invertir \$ 500.000.00 que es la suma del Polideportivo, Pailatola; ahí es todo y el resto repartieron en otras cosas, no se consideró la posibilidad de aumentar este monto en base a esos porcentajes.- El economista Amaya: por todo esto decía que la presente reforma tiene tres partes importantes: los requerimientos institucionales, las necesidades, recuerden los traspasos de julio que fue un movimiento emergente, para tratar de jubilar a un compañero trabajador, Talento Humano ya hizo el trámite y devuelvo vía reforma \$ 59.000.00; en esta reforma ya transparente lo que se hizo, compra de renuncia con un incremento de \$ 50.000.00, codificado \$ 55.000.00; pago de un funcionario, caso señora Viviana Chagna, incremento a varias partidas de los diferentes programas y subprogramas.- El señor Concejal Andrade: a qué corresponde los 50 mil dólares por compra de renuncia?.- El Economista Amaya responde que es por la compra de renuncia, caso señora Viviana Chagna.- El señor Alcalde, estamos con un problema y ustedes conocen muy bien, el caso de la señora Viviana Chagna, hemos conversado con el Ministerio de Relaciones Laborales.- Corroborando el Abogado Atahualpa Sánchez, ella no hace nada.- El señor Concejal Andrade: ese presupuesto me preocupó desde que se ha realizado esto, entiendo que es con ese propósito, quiero dejar claro que en este caso se debe realizar el trámite legal que corresponda; necesito comprar la renuncia porque no hace nada, hay que darle funciones, si no hace funciones; la parte humanitaria, también entiendo, no sé si por humanos vayamos a cometer errores aprobando un presupuesto y terminar despidiendo o comprando la renuncia a una persona, esa parte se entiende que es cien por ciento administrativa y espero que hagan muy bien, para que usted señor Alcalde y mucho menos el Concejo tengamos problemas después, de un juicio, después de ser investigados por Contraloría y decir que se ha aprobado un presupuesto; quiero dejar muy en claro, desde mi punto de vista como Concejal no estoy de acuerdo con que se presupueste, que compre una renuncia para nadie, que si no funciona se realice el debido proceso o la capacitación, a fin de que el trabajador mejore su condición.- El Economista Amaya: continuamos señor Alcalde, en la Dirección Administrativa el movimiento importante porque se incrementan y reducen algunas partidas porque nos exige el Ministerio de Finanzas; ejemplo la partida de vehículos, tenemos que crear la partida de vehículos terrestres, un aumento de 63 mil

dólares para la adquisición de tres motos para la Comisaría Municipal y el vehículo de Alcaldía con 50 mil dólares; igual la de combustibles y de lubricantes para vehículos terrestres, la de repuestos y accesorios para vehículos terrestres; capacitación a servidores públicos en una sola partida sumados de todos los programas y colocada en la Dirección Administrativa; ojo, no se ha incrementado valores y no puedo crear partidas sin que el Concejo me autorice.- En la reforma se incluye un computador para la Dirección Financiera, un distanciómetro solicitado por Avalúos y Catastros; los cambios de denominación de las partidas se realizan porque en el sistema del Ministerio de Finanzas no se registraban las partidas; en el subprograma de Turismo se redujo porque ya no pago los sueldos del Cuerpo de Bomberos y los beneficios de ley; el vestuario para los trabajadores municipales del 2016 estamos regularizando la partida; lo de la Acequia La Victoria por \$ 23.124.90; se regulariza las obras y servicios de interés cantonal, las partidas de actividades culturales; proyecto grupos prioritarios, proyecto Reina del Cantón y el de alimentación nutricional para adultos mayores; pesebres ecológicos, el proyecto de señalización; otra partida que se creó por Ordenanza es la de emergencias por 10 mil dólares; se visibiliza el convenio con el Gobierno Provincial de Imbabura, por 67 mil en obras y el otro por \$ 105.000.00; construcción del Coliseo, primera etapa; proyecto de patrimonio arquitectónico y cultural; y otras obras de interés cantonal como la regeneración de la Avenida Luis Leoro Franco, Atuntaqui, por \$ 65.498.00; parque de Andrade Marín por \$ 46.885.00, existe un error, este dinero es para el sistema de iluminación del parque central de Andrade Marín.- El señor Concejal Andrade pregunta; en las obras de la parroquia de Atuntaqui está considerado \$ 65.000.00 para la segunda etapa de la Avenida Luis Leoro Franco, seguramente será terminar el adoquinado de las aceras, me preocupa un asunto señor Alcalde porque se hizo este año la obra, no sé si se dieron cuenta algunos de los compañeros Concejales cuando se hizo la obra en el lado izquierdo yendo hacia el Colegio se terminó regenerando una parte de las aceras con cemento, es decir se le volvió hacer de cemento, se volvió a pavimentar; no sé si van a volver a retirar lo que hicieron este año para poner el adoquín o esa parte le van a dejar sin adoquín; yo no considero justo que en este año se haya realizado una inversión y ahí está la obra, una vereda totalmente nueva de cemento, me parece que está entre las calles Germán Martínez y Olmedo Játiva, lado izquierdo está de cemento y está nueva; no sé si está considerado dejar de cemento o van a levantar cemento.- Informando el señor Alcalde, hay que dejarle, no teníamos contemplado un presupuesto adicional y se avizoraba un mejor proyecto que podíamos hacer la segunda etapa, ahora en la actualidad hay \$ 65.000.00, pero ahora si podemos terminar la regeneración de la avenida; el caso que expone amerita un análisis con los técnicos para ver si es conveniente o no, porque el resto de aceras no están hechas y viendo los montos poder concluir con el tramo.- El señor Concejal Andrade: gracias su explicación, me preocupa el hecho de que, yo pensé que le iban a levantar una obra que se hizo este año que me parecería algo no muy lógico dentro de una planificación.- El señor Alcalde: debería quedar momentáneamente.- El señor Concejal Carlos Espinosa Calderón: obviamente porque el gasto ya está hecho y debería quedar.- El señor Concejal Andrade: debieron haber planificado si los recursos tengo entendido que efecto del alcantarillado y me parece que también entubaron una acequia que corre por la acera, subió el monto y no pudieron concluir, creo que debieron haberle particularmente dejado ahí para planificar en el 2018 o



2019, la segunda etapa, para terminar la obra como esté y no hacer esa obra de cemento la que se hizo; yo quiero que quede claro perfectamente que eso no se comunicó al Concejo ni por lo menos yo estuve enterado, sino por las visitas que se hace o porque se pasa por ahí.- Continúa con la exposición el señor director Financiero; en Natabuela tenemos: juegos recreativos y un terreno por expropiación; el GAD Parroquial pide un cambio de obra, el adoquinado de la calle Cevallos Cazar se pase al adoquinado de la calle Luis Gómez; en Chaltura el convenio con el GPI para un adoquinado y una obra nueva; en San Roque: aceras y bordillos y construcción de un Centro Gastronómico del Cerotal.- La señora Concejala Abogada Romelia Lomas Placencia: el presupuesto participativo para San Roque está ubicado mal, los \$ 20.000.00 es para la partida 7.501.05.36, Aceras y bordillos y empedrados de la calle San Francisco entre la calle David Medina y Francisco Calderón y los \$ 34.387.00 para la otra obra.- Continúa con la exposición el economista Amaya: En Imbaya la ampliación del edificio del GAD Parroquial; sumamos lo que tiene que ver con incrementos nos da más de un millón sesenta y seis mil dólares y del otro lado sumadas las reducciones nos da igual valor, por lo que el Presupuesto está debidamente financiado.- La señora Concejala Abogada Romelia Lomas Placencia, le recuerdo señor Alcalde que existe una petición de la Comunidad Central de la parroquia rural de San Roque, al solicitar un Salón de Uso Múltiple que será utilizado para diferentes actividades de beneficio para la parroquia.- El señor Concejal Andrade: las obras que están insertas como parte del presupuesto participativo, se hizo en común acuerdo con los Presidentes de los Gobiernos Parroquiales?. El señor Alcalde: sí, se conversó con cada uno de ellos, en algunos casos como Imbaya y Chaltura con los pedidos; en Natabuela piden una expropiación y juegos recreativos; en Andrade Marín falta la iluminación, hay que hacer la rectificación en obras de ejecución; en San Roque también hay el pedido de cambio, producto de una Asamblea; no hay problema porque se ha conversado y sí existe la necesidad.- El señor Concejal Andrade: sobre el Centro Gastronómico de El Cerotal me parecía una buena idea, especie de pequeño mercado más que el auditorio, pero el cambio es decisión de ellos; mi sugerencia es que se haga en terreno que tenga escritura legalizada.- La Ingeniera Sandra Vaca, Jefe de Planificación Estratégica, señala que en este último caso, la obra del Centro Gastronómico podría ser considerada, por el Concejo, en el próximo presupuesto del 2018.- En consideración de ustedes la reforma, expresa el señor Alcalde y propone que se apruebe porque se ha hecho un buen análisis, pormenorizado de todo lo que es ingresos y egresos, y para que en segunda, la próxima semana, si existe alguna inquietud, se apruebe. La señora Concejala Abogada Romelia Lomas Placencia: Personalmente muy de acuerdo, que se lo apruebe la segunda reforma al presupuesto del ejercicio fiscal 2017 y que para su análisis en segunda sea insertada todas las observaciones realizadas en el Concejo; por tal razón, muy de acuerdo que éste punto sea aprobado en primera discusión.- El señor Concejal Edmundo Andrade Villegas: señor Alcalde, tengo algunas observaciones que no las hago en este momento porque amerita un mayor análisis la propuesta; felicitaciones al Economista Amaya, una clara explicación, en el conocimiento y experiencia que tengo; creo por el momento, me satisface la explicación dada.- El Doctor Joaquín Paredes Jijón, Vicealcalde: felicitarle al Economista Amaya por la explicación y pedirle que se cumplan todas las observaciones que se han hecho.- El Economista Amaya: indica que las observaciones realizadas las anotó en un archivo, formato Excel.- El señor Concejal Carlos

Espinosa Calderón; está totalmente de acuerdo, mi felicitación al Economista Gerson Amaya, su explicación muy clara.- El señor Alcalde, quedaría aprobado en primer debate, la Segunda Reforma al Presupuesto del ejercicio fiscal 2017.- En consecuencia, **el Concejo Municipal en Pleno resuelve por unanimidad aprobar en primer debate la Segunda Reforma al Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2017.- Siguiendo con el CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Conocimiento, análisis y Resolución de Reconsideración del sexto punto del orden del día tratado en la sesión ordinaria del Concejo celebrada el 09 de agosto de 2017, solicitado por el señor Concejal Carlos Espinosa Calderón, respecto de su pedido de licencia.-** El señor Alcalde pide a la Secretaría dé lectura del documento de solicitud del señor Concejal Espinosa, mismo que dice textualmente lo siguiente:

“Atuntaqui, 14 de agosto del 2017

Msc. Fabián Posso Padilla  
**ALCALDE DEL GADM-AA.**  
Presente

Por medio el presente tengo a bien solicitarle de la manera más comedida se inserte mediante **ANUENCIA**, la **reconsideración** del sexto punto del orden del día, tratado en la sesión ordinaria del concejo celebrada el 09 de agosto del 2017, para que sea tratado en el punto del orden del día que corresponda en la sesión ordinaria del Concejo a realizarse el martes 15 de agosto del 2017, considerando que sobre mi solicitud esta no tuvo una decisión o resolución porque en ningún momento se sometió a votación, conforme el acta respectiva.

Solicitud de reconsideración que la realizo basándome en el Artículo 29 de la **TERCERA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE ANTONIO ANTE** que dice “Art. 29. Reconsideración.- Cualquier concejal podrá solicitar que se reconsidere una decisión del Concejo Municipal el curso de la misma sesión o en la siguiente sesión ordinaria.

La moción de reconsideración deberá presentarse luego de que todos los concurrentes a la sesión hayan votado y si fuere apoyada por al menos uno de los concejales, el Secretario la someterá a votación....”

Seguro de contar la aceptación de la presente me despido de usted

f.) Carlos Espinosa C.  
**CONCEJAL DEL GADM-AA”**

El señor Alcalde: sobre este tema no comparto con lo que está indicando el documento, en el sentido de que no se hizo la votación; de verdad no se votó porque se hizo un análisis previo por parte de los compañeros y se dijo de forma clara que no era procedente dar paso

a la licencia, porque dos compañeros Concejales tenían licencia, y por tal razón no ameritaba la votación incluso porque se iba contra la ordenanza, se propuso una resolución pero no se aprobó y en forma clara en el Acta anterior está indicando que el problema para que no se de paso era porque se iba contra la ordenanza; de todas formas está a consideración de los compañeros Concejales.- El señor Concejal Carlos Espinosa Calderón: en verdad fue así no se aceptó mi pedido porque se argumentó que estaba en contra de la Ordenanza, que a mi parecer y gracias a la observación que hiciera extra sesión mi compañero Concejal Edmundo Andrade, revisamos que en la Ordenanza, no prohíbe que salgan dos o más Concejales con licencia con cargo a vacaciones y el Art. 11 de la Ordenanza de Funcionamiento del Concejo Municipal, es muy clara dice que no podrán salir más de dos un tercio de los miembros del Concejo, pero cuando la licencia sea sin remuneración.- La señora Secretaria General da lectura al Art. 11 de la Ordenanza de Funcionamiento del Concejo Municipal de Antonio Ante (audio).- El señor Alcalde: el Artículo es claro.- El señor Concejal Espinosa: junto a mis compañeras Nancy Domínguez y Romelia Lomas, salgo con remuneración, en ningún caso salgo sin remuneración, en éste caso si cabe que no puedan salir más de dos, según la Ordenanza.- El señor Concejal Edmundo Andrade Villegas: pese a que en la sesión anterior yo, señor Alcalde, hice mención al artículo y fue un error del Concejo, donde obviamente me incluyo, se debió leer mejor el artículo 11, inciso 2, y en ningún caso se concederá licencia al mismo tiempo a un número de concejales que supere un tercio, es por eso que nos estamos basando a dos, que no podría ser más de dos de los integrantes del Concejo Municipal, quienes por estas licencias, a cuáles se refier, a las que hace mención arriba, a las licencias sin remuneración calificadas por el Concejo; sin embargo, lo dice de nuevo que por estas licencias no gozarán de remuneración; me preguntó yo cuál es el caso de las señoras Concejales Romelia Lomas y Nancy Domínguez, están o no con licencia con remuneración? Por supuesto que sí, porque están haciendo uso con cargo a sus vacaciones; es decir que el Art. 11 no corre para las dos, para nada, porque están haciendo uso de sus vacaciones, por lo tanto analizado el punto podemos salir los cinco concejales con cargo a vacaciones, lo que si puede ocurrir es que por A o B razones, me pongo como ejemplo, yo Edmundo Andrade me ausento del país por un mes o hasta dos sin remuneración, lo puedo hacer pero sin cargo a vacaciones; acaso las dos compañeras que están autorizadas por el Concejo salen sin remuneración, por supuesto que no, salen remuneradas, por lo que considero que se debe aprobar el permiso presentado por el señor Concejal Carlos Espinosa en la sesión anterior con cargo a vacaciones en los días propuestos en la solicitud; el Artículo 11 está claro, es en el caso de que alguien quiere salir sin remuneración, que aquí hasta ahora no conozco ningún caso que un Concejal haya solicitado permiso o licencia sin remuneración y si ese fuese el caso no podrían salir más de dos; por lo tanto, creo que se debe otorgar al señor Concejal Carlos Espinosa Calderón el permiso solicitado en la sesión anterior con cargo a vacaciones en los días plenamente descritos en su solicitud, mi análisis.- El señor Alcalde: nosotros quisimos dar solución al problema pero no se autorizó.- El señor Concejal Andrade: a veces se cometen errores pero para eso está la ley, la posibilidad de reconsideración, que incluso no debe ser modificado el Art. 11, si existe una reforma.- La señora Concejala Abogada Romelia Lomas Placencia: yo decía cuando la compañera Concejala Nancy Domínguez quiso dejar sin efecto su permiso de vacaciones, era imposible porque la reconsideración

sería tardía y que no cabe.- El señor Procurador Síndico, Abogado Atahualpa Sánchez, consultado por el señor Alcalde, expresa: como dice la Constitución, este caso no aplica sobre la inteligencia o interpretación de la ley porque está claro; se lee, se aplica para Concejales que salen sin remuneración.- El señor Concejal Espinosa: aun si yo hubiera solicitado licencia sin remuneración, tengo el derecho.- El señor Alcalde: como a criterio del Procurador Síndico está claro es posible la licencia.- La señora Concejala Abogada Romelia Lomas Placencia: la idea es que podamos salir todos; hubo una confusión.- El señor Concejal Espinosa: fue una apreciación errónea, como dijo el Concejal Edmundo Andrade, que tuvimos de la ordenanza y valga este caso para aclarar; es viable.- El señor Concejal Andrade: esta mala interpretación es anterior, por un error de no leer la disposición con análisis, cuando lo leía me di cuenta del error y no se aplica al caso, es solo cuando se sale sin remuneración; en este caso analizado podemos salir hasta los cinco.- El señor Concejal Espinosa: agradezco la buena voluntad de los compañeros pero en la sesión anterior sabía que si hay autorización legalmente estábamos yéndonos en contra de la normativa, de la Ordenanza; fue error de todos.- En el caso del señor Alcalde, expresa el señor Concejal Andrade, para salir se requiere de una solicitud y autorización del Concejo y que conste en el orden del día, que ya está aprobado, debía haberse solicitado mediante anuencia.- El señor Alcalde: por ejemplo, hay una petición verbal del Doctor Paredes que se podría incluir y él podría salir con autorización del Concejo.- El señor Concejal Andrade: esos dos pedidos no se han presentado al Concejo; estamos esperando la decisión de salida de ustedes.- El Doctor Joaquín Paredes: en el caso del señor Alcalde también puede salir, qué problema hay?. El señor Concejal Espinosa: todos los que hemos querido salir lo hemos hecho por escrito y con cargo a vacaciones; si usted Doctor lo solicita por escrito, yo le apoyo. El señor Concejal Andrade: yo habría esperado que haya la petición del doctor porque la semana anterior solo hubo dos pedidos, no sabe si se va a ir.- Respondiendo el Doctor Paredes, no sé, yo he de ver si me voy o no me voy.- El señor Concejal Andrade: yo quiero entender que el Doctor nunca quiso viajar, porque nunca solicitó permiso con cargo a vacaciones, yo hubiese entendido que el señor Alcalde y el doctor nunca quisieron viajar, porque en la sesión anterior que se trató ese tema se puso las dos solicitudes, en este que todavía pudieron haber pedido tampoco lo han puesto por escrito el pedido al Concejo para salir con cargo a vacaciones, me estoy enterando al momento de la voluntad de salir que han tenido, por eso pregunto y cuando le pregunto al Doctor Paredes, me responde no sé; entonces qué hacemos nosotros.- El Doctor Paredes: para qué voy a presentar la solicitud, si nosotros mismos somos los que tenemos que aprobar.- El señor Concejal Espinosa: no Doctor, todos quienes hemos salido con licencia con cargo a vacaciones lo hemos hecho por escrito, y no es el caso como usted dice, me apoyo pero siempre ... totalmente de acuerdo si usted solicita yo le apoyo.- El Doctor Paredes: el apoyo debe ser recíproco.- El Señor Concejal Carlos Espinosa: no podemos irnos en contra de la ley.- El señor Alcalde: yo la semana anterior expresé cuántas horas deben trabajar los Concejales, pero no se sabe; se supone que es el horario normal de los funcionarios públicos, y para que pidan permiso al Concejo deben sobrepasar los tres días; sin embargo, este tema se convirtió en político, ese es el problema; antes, con papeles o sin papeles, salían, como cuando se fueron a Panamá.- El señor Concejal Espinosa: no fueron a Panamá ni Concejales ni Alcalde, se fueron los compañeros funcionarios; en esta

Administración, en buena hora, salimos a Punta Sal y ahora a Cartagena; no hubo un caso similar.- El señor Alcalde: la vez anterior no hubo resolución pero, de todas maneras, en la sesión anterior se hizo un análisis diferentes y ahora se concede la autorización; en el caso del Doctor Paredes como sale tres días no necesita autorización, administrativamente no hay problema.- La Ingeniera Sandra Vaca: no es difícil de parte del señor Alcalde y del señor Concejal Doctor Paredes que se presenten los documentos para que se incluyan en el orden del día; son necesarias la madurez y la voluntad.- La señora Concejala Abogada Lomas: todo depende de la predisposición y de la voluntad.- El señor Concejal Espinosa: no estoy de acuerdo, siempre se ha pedido por escrito; creo que para este paseo tomamos la decisión hace más de tres meses y en este momento voy a formalizar mi pedido para viajar al Concejo, la voluntad siempre ha existido pero previo a un procedimiento, el Doctor no se ha manifestado si iba o no iba, es un caso privado, ni a mí no me interesa, respeto el criterio, no sé por qué no lo hizo con la debida anticipación, no existe falta de voluntad.- El Doctor Joaquín Paredes: a lo mejor no hubo la intención, de todas maneras no voy a viajar; pero quiero manifestar que es necesario el compañerismo.- El señor Concejal Espinosa: yo no acepté, no puedo motivarles a mis compañeros y compañeras a que cometan un error; me ratifico en lo dicho en la sesión anterior agradezco la buena voluntad de las compañeras y compañeros Concejales, pero lo que no permitía era una mala interpretación nuestra de la norma, por tradición.- El señor Concejal Andrade: la sesión anterior no hubo mala voluntad, todo lo contrario, Doctor me va a disculpar, yo no estaba de acuerdo con su intervención cuando dice se notó que hubo mala voluntad; más bien todo lo contrario, la buena voluntad, si la ordenanza no se podía por esta mala interpretación que todos tuvimos, incluido yo y lo acepto, eso no era por mala voluntad sino por mala interpretación, porque quien propuso fue el Abogado Álvaro Guevara que estaba reemplazando que sea a través de una resolución, que a mi criterio no se podía reformar una ordenanza mal interpretada y hay que hacerlo en dos sesiones; por lo tanto, no se podía, y así se terminó; mala voluntad, más bien existía la buena voluntad porque la Concejala Nancy Domínguez propuso que se quería reintegrar a sus funciones para dar paso a la solicitud del compañero Concejal Espinosa, pero tampoco estuvo bien; existía la buena voluntad con la posibilidad de que se vayan los que hasta esa fecha sabíamos que se iban, que eran los dos; porque no se nos informó Doctor absolutamente nada, en el Acta está claro, mala voluntad no existe, se buscó la forma para que viajen.- El Doctor Joaquín Paredes: hay que respetar el pedido de los Concejales, pido que a futuro haya unidad, se llegue a un consenso; no estoy culpando a nadie; de mi parte Carlitos y Romelita que les vaya bien.- El señor Alcalde, indica que la presente resolución sería por unanimidad.- En consecuencia, **el Concejo Municipal en Pleno, en uso de las facultades establecidas en el Artículo 29 de la Tercera Reforma a la Ordenanza que Reglamenta la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante, Resuelve por unanimidad reconsiderar el sexto punto del orden del día tratado en la sesión ordinaria del Concejo celebrada el 09 de agosto de 2017, respecto del pedido de su licencia; y por lo tanto, en uso de las facultades establecidas en el Artículo 57 literal s), del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización vigente, resuelve por unanimidad conceder licencia (permiso) con cargo a vacaciones del 16 al 19 de agosto de 2017 al Señor Carlos Espinosa Calderón, Concejal del**

**GADM-AA. Córrese traslado con la presente Resolución a la licenciada Fanny Paredes Pozo, Concejala Alternativa, para que se integre al Concejo Municipal y a la Dirección Administrativa.-** Al haberse agotado los puntos del orden del día, el Señor Alcalde agradece la presencia de la Señora y Señores Concejales, las resoluciones que se han tomado son muy importantes para la administración, clausurando la sesión a las **diez horas treinta y cinco minutos**, firmando para constancia la presente Acta, junto con la Secretaria que certifica.-

MSc. FABIÁN POSSO PADILLA  
ALCALDE DEL GADM-AA

ABG. MARÍA E. ESPINOSA PRADO  
SECRETARIA DE CONCEJO